

RESOLUCIÓN No.11 de 16 octubre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar al siguiente Jugador:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
oct-10	LIBRE	SANTIAGO CASTAÑEDA	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	1 FECHA ART 74	REAL FUTSAL
oct-10	LIBRE	SERGIO MARQUEZ	C.D. FUTSAL FLORIDA	3 FECHAS ART 79 (b)	RIONEGRO FUTSAL

OTROS

Reprogramar el tiempo restante del partido SAN JERONIMO Vs LOPEZ DE MESA Categoría Libre.

El partido POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID Vs UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Categoría Libre, se da por finalizado con un marcador de 4 x 0 a favor del primero en mención.

El partido MOLINO VIEJO Vs ENVIGADO Categoría Libre, se da por finalizado con un marcador de 7 x 0 a favor del primero en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16), días del mes de octubre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria